

CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 2018

MAGIA Y CRIATURAS FANTÁSTICAS, 26 ENE-18 FEB

BASES PARA EL CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán tomar parte en este concurso todas las personas mayores de edad que previamente lo soliciten en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.:

- **Hasta el día 12 de enero de 2018, en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 (Palacete Rodríguez Quegles)**
- **A partir del día 15 de enero de 2018, en la Casa de Turismo, en el Parque Santa Catalina.**

El plazo de inscripción estará abierto hasta las 12.00 horas del día 8 de febrero de 2018. Para formalizar la inscripción se debe cumplimentar el impreso MC-1.

2ª Los participantes deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

- a) Tener dieciocho años cumplidos el día de la celebración del concurso.
- b) Aportar junto a la hoja de inscripción una fotocopia del DNI o Pasaporte.
- c) El impreso de inscripción MC-1 debe estar cumplimentado en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación al maquillador, modelo, patrocinador, nombre de la fantasía del maquillaje y miembros del equipo del maquillaje.
- d) Los participantes deben aportar al menos diez días antes de la fecha de celebración del concurso la música

que acompañará la presentación del modelo con una duración máxima de tres (3) minutos, (**formato CD audio de archivo wave (.wav) 44.1 Khz 16 bit**)

3ª La organización, si lo estimase oportuno, debido al número de participantes presentados, podrá celebrar las preselecciones necesarias hasta designar un número no superior a 15 concursantes que pasen a la elección final. Esta preselección se realizará mediante presentación de boceto o fotografía.

DESARROLLO DEL CONCURSO

4ª El tema es libre. El maquillaje deberá ser original e inédito, si bien puede representar cualquier personaje o idea, real o imaginaria. Se pueden utilizar adornos y materiales diversos siempre que éstos no cubran más del 20% del cuerpo.

5ª El maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro del recinto habilitado al efecto y se ajustará al tiempo establecido, de siete (7) horas como máximo, de tal forma que los trabajos no podrán comenzar hasta las **14.00 horas** del día de celebración del concurso. Podrá ser realizado por un equipo compuesto por un máximo de tres (3) personas.

6ª La puesta en escena se podrá realizar con un máximo de cuatro (4) figurantes.

7ª El orden de salida se estipulará mediante sorteo, que se celebrará en el lugar que determine Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., y siempre en presencia de los maquilladores.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

8ª Los miembros del Jurado y el Secretario serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Al menos un 60% del Jurado debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con el sector del maquillaje, estética, las artes plásticas o artes escénicas.

Es responsabilidad de la organización que los miembros del Jurado tengan un amplio conocimiento del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello.

El Jurado realizará una visita previa a los modelos antes de la salida al escenario, en la que tendrá un primer contacto con los trabajos.

Esta visita no será puntuada por los miembros del Jurado.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

- De 1 a 10 puntos: originalidad, técnica empleada, colorido, acabado.
- De 1 a 5 puntos: coreografía y puesta en escena.

10ª En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados en la cláusula 11ª, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los maquillajes presentados.

En todos los casos el fallo será inapelable.

PREMIOS

11ª Los premios establecidos por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., son los siguientes:

-Primer Premio.....	1.620 €
-Segundo Premio.....	810 €
-Tercer Premio.....	480 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas. De ellas se deducirán las retenciones legales oportunas.

PENALIZACIONES

12ª El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulado en estas bases se penalizará de la siguiente manera:

- prolongación de menos de un minuto..... 5 Puntos
- de un minuto a dos..... Descalificación

Si el Jurado o Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante. En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

13ª Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales
- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo

OBSERVACIONES GENERALES

14ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

15ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste , siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

16ª El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2017

Inmaculada Medina Montenegro

**Consejera Delegada de Promoción de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, S.A.**

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES(*) EN LOS CONCURSOS.

(*) A estos efectos se entiende por participante, no sólo al que se inscribe como tal en cada uno de los concursos, sino además a todas aquellas personas que de una forma u otra intervienen como ayudantes, colaboradores, maquilladores, peluqueros, bailarines, equipo de apoyo, etc.

- Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra. Ver especialmente el Plan de Emergencia.
- En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.
- En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros de Protección Civil o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.
- No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.
- Infórmese de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.
- En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por acumulación de humos.
- En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con una pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.
- Antes de entrar en el recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.

- Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.
- No encender fuegos, cerillas, ni usar petardos o similares.
- No realizar conexiones eléctricas no autorizadas.

RECUERDE:

- Que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.
- Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.
- Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.
- Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.
- Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.
- Que de su conducta serena, en la mayoría de los casos, dependerá la solución del problema.
- Que los servicios de orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad. Consúlteles cuanto crea necesario para lograr este fin.
- No entorpecer los movimientos de los servicios de orden.

SOLICITE:

- La colaboración de todos los espectadores en caso de cualquier accidente.

MC-1
CARNAVAL 2018

MAGIA Y CRIATURAS FANTÁSTICAS, 26 ENE-19 FEB

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE
MAQUILLAJE CORPORAL DEL CARNAVAL DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DATOS DEL MAQUILLADOR

Nombre:	DNI:
Teléfonos:	
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
E: mail:	

DATOS DEL MODELO

Nombre:	
Teléfonos:	
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
E: mail:	

FANTASÍA DEL MAQUILLAJE	
-------------------------	--

Nº DE FIGURANTES QUE SALEN A ESCENA(*)	
--	--

Nº DE MIEMBROS DEL EQUIPO DE MAQUILLAJE (*)	
---	--

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los figurantes - cuatro como máximo - y de los miembros del equipo de maquillaje - tres como máximo - en el reverso de esta solicitud.

EFFECTO ESCÉNICO: SÍ NO DESCRIPCIÓN: _____

DATOS DE LA EMPRESA PATROCINADORA (si la hubiera)

D./Dña:	
DNI:	TELÉFONOS:
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA / A.C:	CIF:
EN CALIDAD DE:	
TLF:	E.MAIL:
SEDE SOCIAL:	LOCALIDAD:

DISEÑADOR/ ES

NOMBRE (1)	DNI:
TELÉFONO	DNI:
NOMBRE (2)	DNI:
TELÉFONO	DNI:

FIGURANTES

(1)	DNI:
(2)	DNI:
(3)	DNI:
(4)	DNI:

MIEMBROS DEL EQUIPO DE MAQUILLAJE

(1)	DNI:
(2)	DNI:
(3)	DNI:

Solicita participar como **CANDIDATO/A EN EL CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL DEL CARNAVAL 2018** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para el participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. EL/LA MODELO

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la asociación recreativa, empresa, etc., haciendo constar

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

